



METRO CUBICO DESARROLLOS S.R.L.

1. Gustavo Rodolfo CARTASEGNA, 21/09/1971, Casado, argentino, empresario, domicilio San Roque 2621, José León Suárez, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.241.498; Ariel Guillermo MANCINI, 25/01/1970, casado, argentino, empresario, domicilio Mitre 4810, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI 27.114.199; Javier Martín MANCINI, 11/04/1985, casado, argentino, empresario, domicilio calle 63 – Córdoba 3648, planta baja, departamento 2, San Andrés, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI 31.480.253. 2. Instrumento Público del 10/05/2019. 3. METRO CUBICO DESARROLLOS SRL. 4. Monroe 5647, CABA. 5. A. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles, sean estos destinados a vivienda unifamiliar, multifamiliar, o a emprendimientos empresariales, industriales, comerciales, profesionales o de cualquier otra naturaleza, pudiendo ser obras iniciadas o a comenzar; realización y/o participación en desarrollos de obra pública en lo relativo a la construcción; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción; cualquier acto de comercio, exportación o importación, vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción, artículos de corralón, aberturas, madera y complementarios de la misma. B. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, leasing, permuta, arrendamiento, intermediación, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, e incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal, quedando facultada a efectuar operaciones de crédito en general, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes; podrá celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración, actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivados de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo; podrá desempeñarse en el gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros, desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico, y en la coordinación de los profesionales involucrados. C. GARANTIAS: El otorgamiento de garantías en favor de terceros y/o el afianzamiento de cualquier modo de obligaciones de terceros, en relación a las actividades enumeradas en este Objeto Social. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 5 años. 7. \$ 300.000. 8. Gustavo Rodolfo CARTASEGNA y Ariel Guillermo MANCINI, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 3 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 10/05/2019 Reg. N° 1575 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2019 N° 32810/19 v. 14/05/2019

Fecha de publicación: 14/05/2019